## Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS





#### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Moquegua siendo las 08:30 horas del día 24 de Junio de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams (Video conferencia), se reúnen los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA el mismo que registra la asistencia a los siguientes miembros de Consejo de Facultad:

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	Presente
Dr. LAURACIO TICONA, TEÓFILO	No asistić
Dra. MAYTA HUIZA, DORA AMALIA	Presente
Dr. CORNEJO RODRÍGUEZ, VÍCTOR JAVIER	Presente
Dr. VARGAS MACHUCA, JESÚS MANUEL ARHUIRI	Presente
Mgr. DELGADO LOZA RENDO ANTONIO	No asistić
Dr. FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO	Presente
Est. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS	Presente
Est. REYNALDO CARLOS CATACORA VILCA	Presente

Estando el Quorum reglamentario, el presidente da por iniciado la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad 2022, a fin de abordar como único punto de agenda para su análisis el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA I.

1.1 Con OFICIO Nº 0662-2022-CPIC/UJCM, de fecha 20 de junio de 2022, el Dr Javier Pedro Flores Arocutipa, Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, pone en conocimiento, que la Oficina de Servicios Académicos y la Oficina de Grados y Títulos, viene realizado observaciones a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniera Comercial, tanto de la Filial llo y de la Sede Moquegua, pertenecientes al plan de estudios 2016, al momento de que los estudiantes realizan los trámites correspondientes para su tramitación del grado académico de bachiller y consecuente titulación; debido a la confusión y sesgada interpretación sobre los denominados cursos electivos, electivo I y electivo II correspondiente al IX ciclo, y tres cursos electivos del X ciclo, que si bien, no se señala el orden de obligación de matrícula consecutiva, se tiene que ellos han cumplido con llevar los cursos electivos necesarios. Además, si se tiene en cuenta, que en el plan de estudios se tiene dos tipos de asignaturas, Asignaturas obligatorias: Materias indispensables para continuar en el siguiente periodo académico de manera ordenada, y Asignaturas electivas: Materias que ayudan a obtener una especialidad y reforzar su carrera profesional y que es de libre elección. Por lo que, a fin de que los estudiantes, puedan continuar con los trámites correspondientes para su tramitación del grado académico de bachiller y consecuentemente tramitar su titulación; se solicita, precisar que en la malla curricular 2016 de







## Universidad José Carlos Mariátegui

### FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS



la presente escuela, en el IX CICLO, debe aprobarse, llevar DOS CURSOS ELECTIVOS y en el X CICLO deben aprobarse llevar TRES CURSOS ELECTIVOS, sin importar en el caso de IX CICLO, sea el electivo I y electivo II, y en el caso de X CICLO sea electivo III, electivo IV o electivo

ACUERDO: Previo análisis y sustento, el pleno del Consejo de Facultad, aprueba por **UNANIMIDAD** en 1) Disponer, que los cursos electivos establecidos en el plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, distribuidos en los semestres IX y X serán de libre elección por el estudiante, sobre la base de los cursos detallados en el mismo Plan para cada semestre académico. 2) Aprobar, la continuidad en la presentación de los tramites conducentes para la tramitación del grado académico de bachiller y consecuentemente para su titulación, a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniera Comercial, correspondientes al Plan de estudios 2016 de la Filial Ilo y Sede Moguegua, y aquellos estudiantes que por diferentes razones estuvieron impedidos de hacerlo, y que se encuentran inmersos conforme a lo estipulado en el tercer considerando de la presente resolución.

No habiendo puntos más que tratar el presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión siendo las 9:50 horas y firman los presentes.

> Dr. LUĪS DELFIN BERMEJO PERALTA Decano de la FCJEP

Ciudad Universitaria

Campus La Villa

Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA Consejero de Facultad

Dr. VICTOR J. CORNEJO RODRIGUEZ Conseiero de Facultad







# Universidad José Carlos Mariátegui

# FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS



.ujcm.edu.pe

DRA DORA AMALIA MAYTA HUIZA

Consejera de Facultad

Dr. JESUS MANUEL ARHUIRI VARGAS
MACHUCA

Consejero de Facultad

Est. REYNALDO CARLOS CATACORA
VILCA

Consejero Estudiantil de la FCJEP

Est. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS

Consejera Estudiantil de la FCJEP



